

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
El Estado que ofrece a los usuarios de su Sistema de Gestión de Información Pública, los servicios de acceso a la información, de acuerdo a las indicaciones contenidas en el presente cuadro, para que los usuarios puedan ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones.																		
Nº	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el modo de acceso que debe seguir el ciudadano para el acceso al servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se describen los requisitos que exige la obtención del servicio y modo de obtener)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Se describe el horario de atención al público de la oficina o servicio)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipos de beneficiarios a quienes está dirigido (Se describe el tipo de beneficiarios que puede recibir el servicio, como: personas naturales, personas jurídicas, ONG, personal MAFIC)	Oficina o dependencia que presta el servicio	Si existe y cuáles son las obligaciones de transparencia que se aplican a este servicio (Se describe el tipo de obligaciones de transparencia que se aplican a este servicio)	Tipo de canales digitales de atención (Se describe el tipo de canales digitales de atención que se aplican a este servicio, como: correo electrónico, página web, etc.)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para acceder al formulario de solicitud de información	Link para acceder al servicio (Internet/Presencial)	Número de ciudadanos atendidos por el servicio (Número de solicitudes)	Número de ciudadanos atendidos por el servicio (Número de solicitudes)	Porcentaje de cumplimiento del servicio
1	Acceso a la Información Pública	Servicio orientado a la publicación en internet que busca garantizar la información del gobierno, mediante el cumplimiento del deber de transparencia y acceso a la información pública (Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública LOTAIP).	Los ciudadanos y ciudadanas ingresan en la página de información pública y se encuentran la información que necesitan en función de la búsqueda que ingresan en la barra de búsqueda.	1. Llenar el requerimiento de información pública. 2. Llenar la información y el servicio será disponible en internet en los días. 3. Realizar el seguimiento de la solicitud hasta la entrega de la respuesta. 4. Entrega de la documentación solicitada o la negativa.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la oficina. 2. Paso al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se entrega a la máxima autoridad para la firma de la respuesta. 4. Se entrega a la oficina que genera la información. 5. Se entrega a la oficina que genera la información.	De lunes a viernes 9 a.m. hasta las 17:00	Gratuito	10 días hábiles	Ciudadanía en general	Debido a la reciente aprobación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) y el Decreto Ejecutivo que la promulga, se encuentran en proceso de implementación.	Debido a la reciente aprobación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) y el Decreto Ejecutivo que la promulga, se encuentran en proceso de implementación.	Presencial, Portal Web, telefónico, correo electrónico	NO	<a href="#">Formulario de solicitud de información</a>	NO DISPONIBLE. Servicio manual	10	62	NO DISPONIBLE. Servicio a cargo por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) y el Decreto Ejecutivo que la promulga, se encuentran en proceso de implementación.
2	Administración Administrativa Ambiental en línea	Servicio orientado a otorgar autorizaciones administrativas en línea referente a gestión ambiental, registros, certificaciones, licencias de funcionamiento en materia Ambiental, Bioseguridad y Calidad Ambiental.	Desde el portal de atención al ciudadano.	Requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).	Requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).	De lunes a viernes 9 a.m. hasta las 17:00	Gratuito	10 días hábiles	Ciudadanía en general	Debido a la reciente aprobación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) y el Decreto Ejecutivo que la promulga, se encuentran en proceso de implementación.	Debido a la reciente aprobación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) y el Decreto Ejecutivo que la promulga, se encuentran en proceso de implementación.	Presencial, Portal Web, telefónico, correo electrónico	SI	NO APLICA. al servicio no requiere formulario	<a href="#">Formulario de solicitud de información</a>	806	1000	NO DISPONIBLE. La información está disponible en línea.
3	Administración Ambiental Planificatoria	Servicio orientado a otorgar autorizaciones administrativas en materia ambiental, Bioseguridad y Calidad Ambiental. "Evaluación de Impacto Ambiental y planes de manejo ambiental".	Desde el portal de atención al ciudadano.	Requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).	Requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).	De lunes a viernes 9 a.m. hasta las 17:00	Gratuito	10 días hábiles	Ciudadanía en general	Debido a la reciente aprobación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) y el Decreto Ejecutivo que la promulga, se encuentran en proceso de implementación.	Debido a la reciente aprobación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) y el Decreto Ejecutivo que la promulga, se encuentran en proceso de implementación.	Presencial, Portal Web, telefónico, correo electrónico	NO	NO APLICA. al servicio no requiere formulario	<a href="#">Formulario de solicitud de información</a>	245	857	NO DISPONIBLE. La información está disponible en línea.
4	Capacitación y Asesoría Ambiental	Servicio orientado a brindar capacitación y asesoría técnica en temas ambientales y de biodiversidad.	Desde el portal de atención al ciudadano.	Requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).	Requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).	De lunes a viernes 9 a.m. hasta las 17:00	Gratuito	10 días hábiles	Ciudadanía en general	Debido a la reciente aprobación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) y el Decreto Ejecutivo que la promulga, se encuentran en proceso de implementación.	Debido a la reciente aprobación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) y el Decreto Ejecutivo que la promulga, se encuentran en proceso de implementación.	Presencial, Portal Web, telefónico, correo electrónico	NO	NO APLICA. al servicio no requiere formulario	<a href="#">Formulario de solicitud de información</a>	883	2732	NO DISPONIBLE. La información está disponible en línea.
5	Estado de cuenta para solicitud de datos, programas y estadísticas Cambio Climático	Servicio orientado a emitir una carta para solicitar datos, programas y estadísticas del Cambio Climático.	Desde el portal de atención al ciudadano.	Requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).	Requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).	De lunes a viernes 9 a.m. hasta las 17:00	Gratuito	10 días hábiles	Ciudadanía en general	Debido a la reciente aprobación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) y el Decreto Ejecutivo que la promulga, se encuentran en proceso de implementación.	Debido a la reciente aprobación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) y el Decreto Ejecutivo que la promulga, se encuentran en proceso de implementación.	Presencial, Portal Web, telefónico, correo electrónico	NO	NO APLICA. al servicio no requiere formulario	<a href="#">Formulario de solicitud de información</a>	0	0	NO DISPONIBLE. La información está disponible en línea.

Anexo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP													
El presente cuadro tiene el fin de dar a conocer el avance y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de las entidades, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP.													
Nº	Identificación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio	Requisitos para la obtención del servicio	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipos de beneficiarios a quienes se presta el servicio (Indicar los tipos de beneficiarios en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Mutual, MICOE)	Oficina y dependencia que presta el servicio	Si existe y cuáles son los canales de atención y de gestión que se ofrecen al público (Presencial, telefónico, correo electrónico, página web, etc.)	Forma de acceso al servicio (Presencial, telefónico, correo electrónico, página web, etc.)	Forma de acceso al servicio (Presencial, telefónico, correo electrónico, página web, etc.)
6	Inspección Ambiental	Servicio orientado a brindar asistencia técnica y asesoría a las comunidades, organizaciones de la sociedad civil, personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, comunales, comunitarias, populares y nacionalizadas.	Presencial en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental.	Presencial en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental.	Presencial en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental.	De lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas (LTAO)	Gratuito	30 días	Ciudadanía en general	Presencial, Punto Web, telefónico, correo electrónico	Presencial, Punto Web, telefónico, correo electrónico	Presencial, Punto Web, telefónico, correo electrónico	Presencial, Punto Web, telefónico, correo electrónico
7	Procesamiento ambiental	Servicio orientado a emitir pareceres técnicos de la categoría ambiental y otorgar licencias ambientales.	Presencial en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental.	Presencial en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental.	Presencial en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental.	De lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas (LTAO)	Gratuito	30 días	Ciudadanía en general	Presencial, Punto Web, telefónico, correo electrónico	Presencial, Punto Web, telefónico, correo electrónico	Presencial, Punto Web, telefónico, correo electrónico	Presencial, Punto Web, telefónico, correo electrónico
8	Regulación ambiental	Servicio orientado a otorgar certificaciones, registros y licencias para la explotación de los recursos hídricos y ambientales, en las actividades extractivas de agua y de la explotación de los recursos hídricos ambientales.	Presencial en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental.	Presencial en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental.	Presencial en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental.	De lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas (LTAO)	Gratuito	30 días	Ciudadanía en general	Presencial, Punto Web, telefónico, correo electrónico	Presencial, Punto Web, telefónico, correo electrónico	Presencial, Punto Web, telefónico, correo electrónico	Presencial, Punto Web, telefónico, correo electrónico
9	Permisos Ambientales de Actividades Turísticas	Servicio orientado a emitir Permisos Ambientales para realizar actividades turísticas, recreativas, deportivas, culturales y de esparcimiento en las áreas protegidas.	Presencial en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental.	Presencial en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental.	Presencial en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental.	De lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas (LTAO)	Gratuito	30 días	Ciudadanía en general	Presencial, Punto Web, telefónico, correo electrónico	Presencial, Punto Web, telefónico, correo electrónico	Presencial, Punto Web, telefónico, correo electrónico	Presencial, Punto Web, telefónico, correo electrónico
10	Emisión de licencias técnicas y ambientales de servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento	Servicio orientado a la emisión y expedición de licencias técnicas y ambientales de servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento.	Presencial en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental.	Presencial en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental.	Presencial en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental.	De lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas (LTAO)	Gratuito	30 días	Proveedores de servicios Públicos Comunitarios y Asociaciones	Presencial, Punto Web, telefónico, correo electrónico	Presencial, Punto Web, telefónico, correo electrónico	Presencial, Punto Web, telefónico, correo electrónico	Presencial, Punto Web, telefónico, correo electrónico
11	Emisión de licencias técnicas y ambientales de servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento	Servicio orientado a la emisión y expedición de licencias técnicas y ambientales de servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento.	Presencial en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental.	Presencial en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental.	Presencial en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental.	De lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas (LTAO)	Gratuito	30 días	Proveedores de servicios Públicos Comunitarios y Asociaciones	Presencial, Punto Web, telefónico, correo electrónico	Presencial, Punto Web, telefónico, correo electrónico	Presencial, Punto Web, telefónico, correo electrónico	Presencial, Punto Web, telefónico, correo electrónico
12	Emisión de licencias técnicas y ambientales de servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento	Servicio orientado a la emisión y expedición de licencias técnicas y ambientales de servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento.	Presencial en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental.	Presencial en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental.	Presencial en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental, en las oficinas de la Gerencia de Inspección Ambiental.	De lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas (LTAO)	Gratuito	30 días	Gobiernos Autónomos Provinciales	Presencial, Punto Web, telefónico, correo electrónico	Presencial, Punto Web, telefónico, correo electrónico	Presencial, Punto Web, telefónico, correo electrónico	Presencial, Punto Web, telefónico, correo electrónico

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																				
¿En qué medida se ofrece a la brevedad de tiempo y en forma clara y fácil, basada en datos y datos estadísticos necesarios, para que cualquier persona quepa su derecho y cumpla sus obligaciones?																				
Nº	Descripción del servicio	Descripción del servicio	Cómo se presta el servicio	Requisitos para la obtención del servicio	Procedimientos internos que rigen el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta (días, horas, minutos)	Tipo de beneficiarios a quienes se presta el servicio (Indicar si es para ciudadanos en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, personas MIPYM)	Oficinas y dependencias que prestan el servicio	Si existen y cuáles de ellas se ofrecen en idiomas oficiales o no oficiales	Tipo de canales digitales de atención al público (Indicar si es por correo electrónico, plataformas de redes sociales, páginas de redes de redes sociales, etc.)	Formas de atención al público (Indicar si es presencial, por correo electrónico, por teléfono, etc.)	Porcentaje de satisfacción de los usuarios del servicio						
11	Emisión de licencias para explotación de aguas subterráneas	Emisión de licencias para explotación de aguas subterráneas	El proceso que debe seguir es: 1.- Presentar la solicitud de autorización para explotación de aguas subterráneas dirigida al Director Zonal y ubicada de conformidad con el procedimiento administrativo prescrito de la Dirección Zonal más cercana a su lugar de explotación. 2.- Responder a la solicitud de autorización para explotación de aguas subterráneas. 3.- Acopiar a la solicitud en la vista técnica. 4.- Responder al informe técnico. 5.- Responder a la autorización para explotación de aguas subterráneas en la Dirección Zonal donde se explota la actividad. 6.- Realizar la explotación para explotación de aguas subterráneas.	Los requisitos que deben presentar las personas jurídicas son: 1.- Recibir formulario y requisitos. 2.- Acopiar expediente. 3.- Calificar proyecto de obra. 4.- Emitir informe técnico. 5.- Emitir informe técnico. 6.- Emitir autorización. 7.- Emitir autorización.	1.- Recibir formulario y requisitos. 2.- Acopiar expediente. 3.- Calificar proyecto de obra. 4.- Emitir informe técnico. 5.- Emitir informe técnico. 6.- Emitir autorización. 7.- Emitir autorización.	De lunes a viernes a partir de las 08:00 hasta las 17:00	Gratis	90 días	Ciudadanía en General	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Se atiende en todos los idiomas oficiales o no oficiales	Debido a la actual aplicación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) de fecha 03 de julio 2020, las solicitudes de autorización de explotación de aguas subterráneas se encuentran en proceso de implementación.	Presencial	NO	<a href="#">Presencial</a> <a href="#">Presencial</a> <a href="#">Presencial</a>	No aplica	—	—	—	—
12	Fundamentación a las solicitudes de servicios de agua potable y saneamiento y riego y drenaje	Fundamentación a las solicitudes de servicios de agua potable y saneamiento y riego y drenaje	El proceso que debe seguir es: 1.- Enviar solicitud para el fundamentación, identificación y acompañamiento. 2.- Recibir copia de resolución para el fundamentación, identificación y acompañamiento.	Los requisitos que deben presentar los Prestadores de Servicios para el fundamentación, identificación y acompañamiento son: 1.- Oficio solicitando el fundamentación, identificación y acompañamiento en los fundamentos técnicos.	1.- Recibir formulario y requisitos. 2.- Acopiar expediente. 3.- Calificar proyecto de obra. 4.- Emitir informe técnico. 5.- Emitir informe técnico. 6.- Emitir autorización. 7.- Emitir autorización.	De lunes a viernes a partir de las 08:00 hasta las 17:00	Gratis	30 días	- Prestadores de Servicios Públicos o Comunitarios	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Se atiende en todos los idiomas oficiales o no oficiales	Debido a la actual aplicación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) de fecha 03 de julio 2020, las solicitudes de autorización de explotación de aguas subterráneas se encuentran en proceso de implementación.	Presencial	NO	<a href="#">Presencial</a> <a href="#">Presencial</a> <a href="#">Presencial</a>	No aplica	—	—	—	—
13	Emisión de autorizaciones de uso y aprovechamiento de las y/o subterráneas	Emisión de autorizaciones de uso y aprovechamiento de las y/o subterráneas	El proceso que debe seguir es: 1.- Presentar la solicitud de autorización de uso del agua dirigida al Responsable Técnico y ubicada de conformidad con el procedimiento administrativo prescrito de la Dirección Zonal más cercana a su lugar de explotación. 2.- Responder a la solicitud de autorización de uso del agua. 3.- Acopiar a la solicitud en la vista técnica. 4.- Responder al informe técnico. 5.- Responder a la autorización de uso del agua. 6.- Realizar la explotación para explotación de aguas subterráneas. 7.- Realizar la explotación para explotación de aguas subterráneas.	Los requisitos que deben presentar las personas naturales son: 1.- Solicitud de uso del agua. 2.- Documento que acredite la titularidad o titularidad de explotación. 3.- Documento legal que garantice la tenencia de la tierra. 4.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 5.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 6.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 7.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 8.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 9.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 10.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 11.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 12.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 13.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 14.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 15.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 16.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 17.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 18.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 19.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 20.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra.	1.- Recibir formulario y requisitos. 2.- Acopiar expediente. 3.- Calificar proyecto de obra. 4.- Emitir informe técnico. 5.- Emitir informe técnico. 6.- Emitir autorización. 7.- Emitir autorización.	De lunes a viernes a partir de las 08:00 hasta las 17:00	Gratis	50 días	- Personas naturales o jurídicas en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Se atiende en todos los idiomas oficiales o no oficiales	Debido a la actual aplicación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) de fecha 03 de julio 2020, las solicitudes de autorización de explotación de aguas subterráneas se encuentran en proceso de implementación.	Presencial	NO	<a href="#">Presencial</a> <a href="#">Presencial</a> <a href="#">Presencial</a>	No aplica	15	34	—	—
			El proceso que debe seguir es: 1.- Presentar la solicitud de autorización de uso del agua dirigida al Responsable Técnico y ubicada de conformidad con el procedimiento administrativo prescrito de la Dirección Zonal más cercana a su lugar de explotación. 2.- Responder a la solicitud de autorización de uso del agua. 3.- Acopiar a la solicitud en la vista técnica. 4.- Responder al informe técnico. 5.- Responder a la autorización de uso del agua. 6.- Realizar la explotación para explotación de aguas subterráneas. 7.- Realizar la explotación para explotación de aguas subterráneas.	Los requisitos que deben presentar las personas jurídicas son: 1.- Solicitud de aprovechamiento del agua. 2.- Documento que acredite la titularidad o titularidad de explotación. 3.- Documento legal que garantice la tenencia de la tierra. 4.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 5.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 6.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 7.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 8.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 9.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 10.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 11.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 12.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 13.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 14.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 15.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 16.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 17.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 18.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 19.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 20.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra.	1.- Recibir formulario y requisitos. 2.- Acopiar expediente. 3.- Calificar proyecto de obra. 4.- Emitir informe técnico. 5.- Emitir informe técnico. 6.- Emitir autorización. 7.- Emitir autorización.	De lunes a viernes a partir de las 08:00 hasta las 17:00	Gratis	70 días	Personas naturales o jurídicas en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Se atiende en todos los idiomas oficiales o no oficiales	Debido a la actual aplicación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) de fecha 03 de julio 2020, las solicitudes de autorización de explotación de aguas subterráneas se encuentran en proceso de implementación.	Presencial	NO	<a href="#">Presencial</a> <a href="#">Presencial</a> <a href="#">Presencial</a>	No aplica	15	20	—	—
14	Conformación de juntas para jurisdicción de agua potable y saneamiento	Conformación de juntas para jurisdicción de agua potable y saneamiento	El proceso que debe seguir las Juntas de Agua Potable y Saneamiento es: 1.- Presentar la solicitud de conformación de junta dirigida al Responsable Técnico del Centro de Atención al Ciudadano más cercano a su lugar de explotación. 2.- Responder a la solicitud de conformación de junta. 3.- Acopiar a la solicitud en la vista técnica. 4.- Responder al informe técnico. 5.- Responder a la autorización de conformación de junta. 6.- Realizar la explotación para explotación de aguas subterráneas. 7.- Realizar la explotación para explotación de aguas subterráneas.	Los requisitos que deben presentar las Justas Administrativas de Agua Potable y Saneamiento son: 1.- Solicitud de conformación de junta. 2.- Documento que acredite la titularidad o titularidad de explotación. 3.- Documento legal que garantice la tenencia de la tierra. 4.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 5.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 6.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 7.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 8.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 9.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 10.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 11.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 12.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 13.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 14.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 15.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 16.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 17.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 18.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 19.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 20.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra.	1.- Recibir formulario y requisitos. 2.- Acopiar expediente. 3.- Calificar proyecto de obra. 4.- Emitir informe técnico. 5.- Emitir informe técnico. 6.- Emitir autorización. 7.- Emitir autorización.	De lunes a viernes a partir de las 08:00 hasta las 17:00	Gratis	30 días	Justas de Agua Potable y Saneamiento	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Se atiende en todos los idiomas oficiales o no oficiales	Debido a la actual aplicación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) de fecha 03 de julio 2020, las solicitudes de autorización de explotación de aguas subterráneas se encuentran en proceso de implementación.	Presencial	NO	<a href="#">Presencial</a> <a href="#">Presencial</a> <a href="#">Presencial</a>	No aplica	—	—	—	—
			El proceso que debe seguir las Juntas de Riego y Drenaje es: 1.- Presentar la solicitud de conformación de junta dirigida al Responsable Técnico del Centro de Atención al Ciudadano más cercano a su lugar de explotación. 2.- Responder a la solicitud de conformación de junta. 3.- Acopiar a la solicitud en la vista técnica. 4.- Responder al informe técnico. 5.- Responder a la autorización de conformación de junta. 6.- Realizar la explotación para explotación de aguas subterráneas. 7.- Realizar la explotación para explotación de aguas subterráneas.	Los requisitos que deben presentar las Justas Administrativas de Riego y Drenaje son: 1.- Solicitud de conformación de junta. 2.- Documento que acredite la titularidad o titularidad de explotación. 3.- Documento legal que garantice la tenencia de la tierra. 4.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 5.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 6.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 7.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 8.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 9.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 10.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 11.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 12.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 13.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 14.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 15.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 16.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 17.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 18.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 19.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra. 20.- Documento legal que acredite la tenencia de la tierra.	1.- Recibir formulario y requisitos. 2.- Acopiar expediente. 3.- Calificar proyecto de obra. 4.- Emitir informe técnico. 5.- Emitir informe técnico. 6.- Emitir autorización. 7.- Emitir autorización.	De lunes a viernes a partir de las 08:00 hasta las 17:00	Gratis	30 días	Justas de Riego y Drenaje	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Se atiende en todos los idiomas oficiales o no oficiales	Debido a la actual aplicación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) de fecha 03 de julio 2020, las solicitudes de autorización de explotación de aguas subterráneas se encuentran en proceso de implementación.	Presencial	NO	<a href="#">Presencial</a> <a href="#">Presencial</a> <a href="#">Presencial</a>	No aplica	—	—	—	—

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																			
¿Un servicio que ofrece a los usuarios de acuerdo a una, variedad de niveles y dentro de condiciones normales, para que se beneficien permitiéndoles ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																			
Nº	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el estado del proceso que debe seguir el beneficiario para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se describen los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Indicar los días de la semana y horas)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios a quienes está dirigido el servicio (Indicar si es para beneficiarios en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, personas MIPYM)	Oficinas y dependencias que atienden el servicio	Si existe y cuáles son los canales de atención (Indicar los canales de atención que ofrece el servicio de atención al usuario, tales como: correo electrónico, teléfono, presencial, etc.)	Tipo de canales disponibles de atención (Indicar los canales de atención que ofrece el servicio de atención al usuario, tales como: correo electrónico, teléfono, presencial, etc.)	Servicio Automatizado (Sí/No)	Link para descargar el formulario de solicitud	Link para el servicio por Internet (por Web)	Número de canales de atención que ofrece el servicio (línea gratuita)	Número de canales de atención que ofrece el servicio (línea gratuita)	Porcentaje de atención a los usuarios del servicio	
15	Autorización para proyectos de dragado, relleno hidráulico y limpieza de ríos, presas, embalses y esteros	Servicio orientado a otorgar autorización, licencia y permiso de dragado, relleno hidráulico y limpieza de ríos, presas, embalses y esteros presentados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales.	El proceso que debe seguir los Gobiernos Autónomos Descentralizados son: 1.- Presentar solicitud para autorización de proyecto de dragado, relleno hidráulico y limpieza de ríos, presas, embalses y esteros al Director Zonal adscrito. 2.- Proyecto completo, en formato físico y digital. 3.- Recibir oficina de respuesta a la solicitud de proyecto de dragado, relleno hidráulico y limpieza de ríos, presas, embalses y esteros.	Los requisitos que deben presentarse los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales son: 1.- Oficio y Formulario del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial firmado por el Prefecto, dirigido al Director Zonal solicitando otorgar la autorización para el proyecto. 2.- Proyecto completo, en formato físico y digital. 3.- Licencia Ambiental.	1.- Recibir solicitud y respuesta 2.- Registrar pedido 3.- Asignar proyecto 4.- Realizar inspección técnica 5.- Emitir informe técnico 6.- Asignar informe técnico 7.- Realizar autorización para los proyectos de dragado, relleno hidráulico y limpieza de ríos, presas, embalses y esteros. 8.- Notificar al GAD Provincial 9.- Activar	De lunes a viernes a partir de las 08:00 hasta las 17:00	Gratis	44 días	Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Debido a la reciente aprobación de los instrumentos de reforma constitucional (Oficio No. 001/2023-AG-DE del 03 de julio 2023) los canales de atención presencial discontinuados son los siguientes en proceso de implementación:	Presencial	NO	<a href="#">Solicitud de autorización</a>	No aplica	-	-	-	* Se está definiendo el nivel de atención
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)																			
FORM ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:																			
28/02/2023																			
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:																			
MENSUAL																			
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):																			
DIRECCION DE PROCESOS, SERVICIOS Y GESTION DEL CAMBIO																			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION DEL LITERAL d):																			
JUAN CARLOS MONTAÑO ESCOBAR																			
CORREO ELECTRONICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION:																			
juan.montano@ambiente.gub.ec																			
NUMERO TELEFONO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION:																			
803 3841 440 EXTENSION 2117																			